

LA VICTORIA

SEMENARIO CATOLICO DE BEJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCION Y ADMINISTRACION

ADVERTENCIA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

REDACCION: Puerta de Avila, 17, 2.º
ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio.
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

EN TODA ESPAÑA, un mes.....	0'75 pesetas
En id. id. trimestre.....	2'00 »
En id. id. un año.....	8'00 »
Pagando un año anticipado.....	7'00 »

Precios de anuncios según tarifa

La nueva generación comunista rusa

Se comienzan a conocer los resultados de la educación de cuño comunista en la tierra del delicioso y paradisiaco bolchevismo. Una de las manifestaciones de esa nueva educación es lo que la prensa soviética ha dado en llamar *khonliganismo*, que según lo define el código penal soviético no es otra cosa que «la acción descarada que demuestra una absoluta falta de respeto para con los ciudadanos y para con la sociedad entera», el código soviético añade: «el escándalo por el escándalo,» «un desorden encarnizado.»

Los mismos rusos se dan cuenta de que el *khonliganismo* es la plaga más terrible salida del seno del soviétismo, una calamidad pública nunca oída, calamidad que mina los cimientos de la sociedad y que va tomando cada vez mayores y más alarmantes proporciones.

En Octubre de 1925, se registraron en Moscú 2.307 casos de *khonliganismo*; en Enero de 1926, 3.397; en Marzo, 3.985 (Izvestia, número 205). Las diversas formas en que se manifiesta el *khonliganismo* son: injurias cínicas, ofensas y ultrajes públicos a la dignidad de la mujer, asesinatos, persecuciones, ataques de bandas armadas... Es de notar que los efectivos de los *khonliganistas* superan a los del ejército rojo, por lo que no es difícil prever que harán imposible la vida en el paraíso soviético.

Lo que nadie sospecharía es que estos *khonliganistas* famosos son todos muchachos de doce a quince años. Eso sí, pueden estar orgullosos las instituciones educadoras soviéticas; pues según «La Vague Rouge» de ellas salen estas gloriosas generaciones.

Por regla general, los organizadores más activos de estas hordas infantiles son miembros de la *Komsomol* o sease la Internacional de las Juventudes Comunistas.

Bastarán algunos datos aislados, para conocer la índole de este movimiento del *khonliganismo* ruso.

En Oremburgo se encuentran 2.000 muchachos abandonados, que hacen imposible la vida de la ciudad; pues se entregan a toda clase de audacias, como persecución y mal tratamiento de las mujeres, ataques a los obreros, destrucción de depósitos de explosivos, prendiéndolos fuego... Excusado es decir que el poder soviético en vista de tales desmanes se ha visto obligado a internar a semejantes juventudes.

A principios de Enero de 1926 se registraban en los asilos de niños y otras instituciones especiales soviéticas, 333.380 niños abandonados, y necesitados de hospitalización se calculaban en más de 300.000.

Si se tiene en cuenta que el bolchevismo juró al subir al poder elevar el nivel de la instrucción pública a alturas

desconocidas por los estados burgueses, y asegurar a todos la instrucción gratuita desde los *jardines infantiles* hasta la Universidad; al ver ahora los hechos por los primeros diez años de dictadura soviética, hechos que nos demuestran claramente que no solo han hecho retroceder al país, sino que lo han entregado a la más crasa ignorancia y a la más horrenda barbarie, como ha dicho Livitzky; se le vienen a uno a los labios aquellas palabras con que Dostoiewsky define los principios pedagógicos del comunismo: «Esfuerzos conscientes para estrangular todo genio desde la primera edad.» Y añade: «De hecho los fanáticos que desde el 1917 se han dedicado a depravar la juventud, han proclamado que la religión,

la moral, la familia son prejuicios burgueses pasados de moda.»

¿Y todavía hay en España quien vuelva los ojos a Rusia en busca de métodos pedagógicos, como no hace mucho tiempo lo hacía una maestra de profesión, si mal no recuerdo?

Gracias que en nuestra patria, que pudiéramos llamar la nación del sentido común y de la sensatez, esas extravagancias no sirven más que para poner en ridículo a los que tienen la imprudente audacia de propalarlas; porque de otra suerte podría temerse que sembrando los mismos vientos hubiéramos de recoger semejantes tempestades a las que están asolando a la desgraciadísima república soviética.

S. DE P.

La actuación del Comité Paritario circunstancial de Béjar

El lunes de esta semana, comenzó sus actuaciones el Comité Paritario circunstancial de nuestra ciudad, celebrando dos sesiones, una por la mañana y otra por la tarde, en la Sala de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento.

Las dos fueron presididas por el ilustrado magistrado de la Audiencia de Salamanca, don Amado Salas, que, como saben nuestros lectores, es el presidente nombrado por Real Orden.

Según nuestros informes, a las once de la mañana se celebró la primera sesión, asistiendo a ella por los patronos; los vocales don Jerónimo Gómez-Rodulfo Yagüe, don Cipriano Rodríguez Arias, don Francisco Gómez-Rodulfo López, don Félix García Cascón y don Eduardo Díaz Aparicio; y por los obreros, don Pedro Ginés, don Simón Martín, don Emilio González, don Aniano Valle y don Juan Natal.

Una vez aprobadas las actas de las sesiones celebradas en los días 10 y 13 del corriente, se acordó no celebrar sesiones los domingos, no siendo en un caso extraordinario, que dichas sesiones sean a puerta cerrada y que se cite a ellas con un día de antelación.

El señor presidente manifestó, que podían hacerse por los interesados las proposiciones que creyeran oportunas para conocimiento y resolución por el Comité.

El vocal patrono, don Cipriano Rodríguez Arias dijo, que el asunto que había que resolver era el relativo a la implantación de las bases propuestas por el señor Gobernador civil, que los patronos aceptaron en una reunión a que dicha autoridad gubernativa les citó, pues estaban redactadas de conformidad a lo resuelto por el laudo dictado en el año 1915 por el Instituto de Reformas Sociales, y cuales bases no aceptaron las sociedades obreras, por lo que el señor Gobernador propuso el

nombramiento del Comité Paritario circunstancial.

Por los obreros se contestó manifestando, que el Comité Paritario se ha constituido para resolver el conflicto planteado en la fábrica de don Francisco Gómez-Rodulfo, a lo que éste señor dijo, que en su fábrica no existía conflicto alguno, sino un cese de industria, y que el Comité se ha nombrado para entender en el asunto de la fabricación de paños en Béjar, en toda su extensión y evitar la intromisión que las sociedades obreras tienen en la industria, disminuyendo así la autoridad de los patronos.

El señor Ginés pide que conste en acta la primera manifestación del señor Gómez-Rodulfo, y el señor Valle, que se lea el artículo 17 del R. D. ley creando los Comités Paritarios.

El señor González manifestó, que en la última visita que el señor Ministro de la Gobernación hizo a Béjar, dijo que daba carta blanca al señor Gobernador para arreglar el asunto del señor Gómez-Rodulfo, y que los obreros, entendiéndolo que éste no era de la competencia del Ministro de la Gobernación, acordaron que fuera a Madrid una comisión para solicitar la constitución de un Comité paritario, con el único fin de arreglar el conflicto planteado en la fábrica del señor Gómez-Rodulfo, lo cual prueba que existe dicho conflicto, siendo, por tanto, a su juicio, el único punto que debe tratarse, puesto que para ello se ha constituido el Comité.

El señor Natal se extraña de que habiendo dejado el señor Gómez-Rodulfo de ser industrial bejarano, forme parte del Comité, a lo cual dice el señor presidente, que basta que esté nombrado de R. O. para que no se pueda discutir este extremo.

Los señores Ginés, González y Valle vuelven a insistir, diciendo que el

único asunto de que debe conocer el Comité es el conflicto planteado en la fábrica del señor Gómez-Rodulfo, a lo que el señor Rodríguez Arias contesta, que habiendo oído las manifestaciones que ha hecho el señor Gómez-Rodulfo, entiende que debe tratarse solo respecto a las bases propuestas por el señor Gobernador civil.

El señor presidente lee el artículo 17 del R. D. ley de 26 de Noviembre de 1926, cuyo número 30 dispone, que los Comités Paritarios resolverán las diferencias individuales o colectivas entre patronos y obreros que les sometan las partes, y aun cuando el señor Gómez-Rodulfo no quiere someter el suyo, se puede tratar de todo lo que pueda beneficiar a Béjar.

Por ello entendía, que los dos extremos que había que resolver eran: Apertura de la fábrica de don Francisco Gómez-Rodulfo, y bases de trabajo propuestas por el señor Gobernador civil.

Don Jerónimo Gómez-Rodulfo Yagüe hace resaltar el hecho de que en las condiciones en que hoy se realiza el trabajo en Béjar, es imposible continuar la fabricación de paños, pues así como don Francisco Gómez-Rodulfo ha tenido que ir fuera de Béjar a seguir su industria, el caso se repetirá y tendrán los fabricantes que marcharse a otras poblaciones donde no estén sujetos a las decisiones de las sociedades obreras.

El señor presidente propuso se concretaran las proposiciones.

Los patronos, proponen se discutan las bases propuestas por el señor Gobernador civil, no habiendo por qué tratar del conflicto de la fábrica del señor Gómez-Rodulfo, pues su solución está dentro de dichas bases.

Los obreros, por el contrario, proponen se trate del último asunto y no de las bases del señor Gobernador.

Puestas las dos proposiciones a votación, resultó empate y repetida con el mismo resultado, la presidencia, con su voto, decide que se trate primero del asunto de don Francisco Gómez-Rodulfo, como comprendido en los números 2.º y 5.º del artículo 17 antes citado, que dicen son atribuciones de los Comités Paritarios; «intentar solucionar los conflictos industriales si llegan a producirse» y realizar cualquiera otra función social que redunde en beneficio de la profesión respectiva.»

La representación obrera manifiesta que desea saber qué alcance habrá de tener la discusión de las bases, pues no podía recaer resolución acerca de ellas, por no someterse a decisión del Comité por los obreros.

La presidencia propone se discuta primero la proposición de los patronos.

Los patronos insisten en las manifestaciones hechas, relativas a la imposibilidad de continuar la fabricación, mientras el régimen interior de las fábricas no quede libre de intromisiones de los obreros, las cuales niegan éstos. Se leen oficios de las sociedades

obreras, que corroboran lo sostenido por los patronos, y el señor Rodríguez Arias dice, que si, lo mismo patronos que obreros, no cumplen con su deber, defendiendo la industria, ésta desaparecerá.

El señor Natal contesta al señor Rodríguez Arias diciéndole, que según él las ventajas de las máquinas modernas son solo para el patrono, sin tener en cuenta que ahorran obreros y sirven de descanso a éstos.

La presidencia suspende la sesión, y reanudada a las cinco de la tarde, el presidente cree que debe discutirse las bases de trabajo propuestas por el Gobernador, a lo cual se opuso la representación obrera, pues las tenían rechazadas.

La presidencia manifestó, que se había acordado someter su estudio a votación en la sesión de la mañana, y la representación obrera así lo había votado, pero diciendo los obreros que ellos no habían interpretado bien este extremo y que estaban decididos a no hablar de dichas bases, se retiraron, con lo cual se dió por terminada la sesión sin poder tomar acuerdo.

SECCION FEMENINA

La mujer en los negocios y en las profesiones

Con la tendencia, por muchos sostenida, de incorporar a la mujer a la vida de los negocios y de las profesiones en un plano de igualdad con el hombre, no se ha tenido en cuenta el peligro y perversión que puede envolver esa equivocada idea de los derechos y reivindicaciones femeninas.

A los partidarios de este erróneo feminismo les dirá no poco la noticia transmitida desde California y según la cual el número de mujeres arrestadas en San Francisco en 1926 casi ha duplicado el de 1923 y años anteriores, según lo demuestra los archivos de la policía. Los jueces y funcionarios de investigación atribuyen el alarmante aumento, en su mayoría, a la invasión del mundo comercial por la mujer.

Dicen que, desde que la mujer ganó su independencia y su actual puesto en el mundo comercial, muchas de su sexo han sido convictas de crímenes mayores. Desfalcos, falsificaciones y robos, comunmente considerados como el «fuerte» del hombre, son ahora las principales causas de la caída de la mujer.

Anteriormente, la mayoría de las mujeres arrestadas lo eran por acusaciones de vagancia u otras causas menores. Pero desde que la mujer ha sido colocada al mismo nivel del hombre, se ha asociado con él en el negocio y en las profesiones, y comete los mismos delitos que el hombre.

El número de mujeres arrestadas allí en 1923 fué de 2.506. En 1925 el total fué de 4.416 y el año pasado fué de 4.506.

Los peligros de cortarse el pelo a lo "garçon"

La Agencia «Argos» envía a sus abonados el siguiente despacho de Londres:

LONDRES.—Se ha registrado un suceso muy curioso, que está siendo

comentadísimo entre las señoras, especialmente. La señora Sara Anne Turner, que poseía una espléndida cabellera, se decidió en el mes de Mayo a cortársela para ponerse a tono con la moda.

Desde que se cortó el pelo comenzó a notar unos grandes trastornos, insomnios y pérdida total de memoria, hasta que llegó a fallecer. Su esposo se la encontró muerta en la cocina.

El médico ha declarado que se trata de un caso curiosísimo, digno de estudio, pues la señora Turner, desde que se cortó el pelo, había envejecido tanto que su cerebro presentaba todas las características de una mujer de ochenta años. La señora Turner tenía cuarenta.

La bestialidad de un hombre de 50 años y la hombrada de un niño de 8 años

No hay para qué asustarse de la palabra «bestialidad» aplicada a un hombre de cincuenta años. Me refiero a un desgraciado blasfemo que emprendió cierto viaje y cuyas brutales blasfemias hacían frecuentemente retumbar los oídos y estremecer los nervios de los demás viajeros. El hecho que voy a referir es histórico, y el protagonista, que supo poner a raya de una manera muy oportuna al bestial blasfemo, fué persona bien conocida de quien esto escribe.

Todavía el auto no había señalado nunca con sus rodajes el polvo de aquella carretera; era una diligencia a la antigua la que hacía el servicio; y en ella, repleta de viajeros, iban un cura muy listo y un desgraciado sinvergüenza como de unos 50 años. Este comenzó en su conversación a blasfemar a más y peor; mirábele y remirábele el cura, y ello parecía enardecer más a aquel desgraciado para seguir en sus proezas blasfematorias. Disimuló el cura por un rato; y luego, de repente, con una voz desentonada, gangosa y chillona comenzó a gritar como sobresaltado: ¡Coheroooo...! ¡Coheroooo...! ¡Coheroooo...! Oyóle por fin el cohero a pesar del ruido que metían a una el trotar de las mulas y el cascabelear de sus arreos; y, azorado, volvióse hacia el interior del coche preguntando: ¿Qué pasa?—Pare el coche, pare el coche...; prosiguió el cura con el mismo tono de voz tan raro como imperioso y angustioso.—Paróse el coche, y quedaron también parados de estupefacción todos los viajeros, que no sabían si debían reírse o asustarse; y entonces con gran energía, pero siempre en aquella su voz, más chillona aún en aquel momento, dijo como imponiendo un mandato: «¡Desenganche usted una mula y ponga a ese en su lugar! y señaló al blasfemo.

El efecto fué estruendoso; una alegrísima carcajada colectiva o mejor una cascada de ellas se siguió a las palabras del cura, mientras que las miradas de todos se fijaban en la cara de aquel pobre desgraciado, que se quedó más roja que una amapola.

Y el cura estaba en su derecho. Por-

que el hombre que creyendo en Dios omnipotente, infinitamente bueno, y supremo e ineludible Juez de todos, le insulta tan asquerosa y villanamente, no es posible que sea tenido por un racional; su puesto es el de la mula que tira del coche. Y si no cree en Dios, claro que hace una verdadera locura al querer insultar a quien sabe que no existe.

Así lo entendió un cierto rey, que si no tiene por sobrenombre «el sabio», ciertamente que en este punto mereció ser llamado tal; era el Emperador José II, que en 1787 ordenó que todo blasfemo fuera encerrado en un manicomio. ¡Naturalísimo!: o a tirar del coche o a la casa de orates. En buena lógica se impone evidentemente este dilema para todo blasfemo.

¿Y la hombrada del niño de 8 años? Hela aquí: es también histórica y más reciente.

Pasaba por una calle el simpático chiquitín, cuando oyó cerca de sí una horrible blasfemia. Volvióse al instante como movido por un resorte con la carita muy seria y con gran aire de indignación. El blasfemo lanzó de nuevo el sucio espumarajo por aquella boca de infierno; y entonces el de 8 años, muy resuelto, se acerca al hombre, se le encara, y más tieso que un guardia de la porra, y como si quisiera añadir un palmo a su pequeña estatura, le dice en tono y en gesto que honraría al policía más bigotudo y más mal encarado: «En la escuela me han enseñado que usted ha de pagar la multa o a de ir a la cárcel, por blasfemo.»

La primera impresión del reprendido fué de sorpresa y desconcierto; la segunda fué como la de un hombre que quiere reírse. Pero el hombre de 8 años no estaba para risas. En esto ya alguna gente se había acercado a los dos interlocutores y un guardia se dirigía hacia aquel incipiente grupo. El chiquitín se dió cuenta luego, se adelantó hacia el guardia y con la misma resolución y fuerza de gesto y de mirada, le dice, como se lo hubiera podido decir el mismísimo gobernador de la provincia: ¡Guardia! haga pagar la multa a ese hombre o llévele a la cárcel, porque ha dicho una blasfemia... La ley lo manda y usted debe cumplirla. Y de tal manera insistió, que al fin no tuvo más remedio el guardia que obedecer, pues todo el grupo que iba engrosando por momentos se puso muy enérgicamente en favor del pequeño y valiente denunciante.

He aquí un niño que a los 8 años era ya todo un hombre y muy hombre; cuando otros por desgracia a los 50, son tan poco hombres, que a juzgar por sus blasfemias, debieran estar en un manicomio entre los orates, o en una cuadra entre las bestias.

UN ROBO

En la oficina de recaudación de las contribuciones de nuestra ciudad, se cometió un robo, el domingo pasado, en el que los ladrones demostraron una gran frescura, unida a bastante dosis de habilidad.

Cuando el recaudador don Cipriano Maillo quiso penetrar en la oficina en la mañana del lunes, no pudo abrir la

puerta de la misma, por estar ésta, según pudo verse después, sujeta por una banqueta y con un palo atravesado.

Avisada la Inspección de Vigilancia, se hizo un reconocimiento, comprobándose que el autor o autores habían entrado por una ventana que da acceso a la carpintería de los hermanos Emilio y Francisco González García y utilizando una herramienta de la misma, habían abierto un agujero en la pared contigua a la oficina de recaudación.

Una vez dentro de ésta, y con toda tranquilidad, el ladrón o ladrones se dedicaron a abrir cajones y a revolver papeles, sustrayendo unas 600 pesetas en billetes, plata y calderilla, 20 sellos de correos, una máquina de cortar el pelo, una navaja de afeitar, varios cigarrillos puros y una talega con 20 pesetas en calderilla.

Como se ve, los cacos fueron aprovechados y a juzgar por los útiles que se llevaron, o estaban muy sucios o querían utilizarlos para despistar luego de cometido el robo.

Sin duda son pájaros de cuenta y conocían bien las condiciones en que se encuentra la oficina.

Aun no han sido habidos.

Lamentamos el percance sufrido por el señor Maillo.

Inscripción de aspirantes en la sección de exploradores

En reunión celebrada por los señores que integran el Consejo de Alto Patronato local se acordó, que la inscripción de aspirantes dé principio el lunes, 22 del actual, en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles, desde las diez a las catorce. Para proceder a la inscripción, es indispensable petición verbal o por escrito de los padres o tutores. Cuando la petición sea por escrito: instancia en papel simple, y, en ella, se hará constar nombre y los dos apellidos del aspirante, día, mes, año y lugar del nacimiento. La edad para inscribirse es desde los diez a los diez y ocho años.

AYUNTAMIENTO

Notas de la sesión celebrada por la Comisión municipal permanente el día 16 de Agosto de 1927.

Preside el alcalde don Fructuoso Jesús García Castrillón y asisten los señores Ramos Medina y Cascón Rodilla. Abierto el acto por lectura del acta anterior fué aprobada.

Solicitud de los señores presidente y vocales de la Junta administrativa del agregado Fuentebuena en la que piden, en interés del mismo, se constituya con la mayor urgencia la Junta especial de repartidores de las cuotas a satisfacer por conciertos particulares de los arbitrios correspondientes a las especies gravadas en este Municipio y que se consumen en la zona libre, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 451 del Estatuto Municipal; la Corporación por unanimidad acordó se dé cumplimiento a lo dispuesto en dicho precepto legal.

PASTELERIA VIENESA

Todas las personas de buen gusto compran sus dulces en la

PASTELERIA VIENESA

por su esmerada elaboración y variedad en todos sus géneros.

MAYOR DE REINOSO, 7.—BEJAR

VISTA GENERAL DE BEJAR

FOTOGRAFIA POR J. REQUENA, 100 x 30 c/m.

ALBUM DE 25 POSTALES DE BEJAR Y SUS ALREDEDORES EN HUECO GRABADO

NUEVA REPRODUCCION FOTOGRAFICA DE LA VIRGEN DEL CASTAÑAR POR REQUENA EN 40 x 30 c/m.

DE VENTA EN LA LIBRERIA DE CALVO

Comunicación de don Juan Bernardino Cascón Hernández presentando la dimisión del cargo de concejal, por hallarse comprendido en el caso primero del número primero del artículo 86 del Estatuto Municipal, la que justifica con la certificación facultativa que acompaña, expedida por el médico don Urbano Domínguez de Tomé; la Corporación acordó resolver sobre dicha renuncia en la primera sesión que celebre el Pleno del Ayuntamiento.

A informe de la comisión de Hacienda una comunicación del señor presidente de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de esta ciudad, en la que haciéndose eco de los deseos expresados a esta entidad por los almacenistas de vinos y electores de la misma, interesa sean estudiadas por el Ayuntamiento las peticiones formuladas por los referidos electores y vea el medio de que, sin lesionar intereses de una y otra parte, se les dé facilidades para que puedan seguir con la industria que tienen establecida.

Estas peticiones consisten:

1.º Que se les autorice a vender en sus almacenes los artículos que concede la ley.

2.º Que, caso de concierto, se les fije una cuota prudencial, basada en la venta que realicen.

3.º Que se les permita vender como mínimum la cantidad de ocho litros para dentro de la zona fiscalizada y lo que permita la ley para la libre; y

4.º Que se les dispense del cumplimiento de lo que prescribe la condición cuarta del artículo 28 de las ordenanzas para la exacción del arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcohóles.

Leídos el estado de cuentas y sus justificantes de la corrida celebrada el 25 de Julio pasado a beneficio de los asilos, presentados por la empresa, cuyos ingresos ascienden a la cantidad de 18.008 pesetas y los gastos a la de 19.451'10 pesetas, resultando un déficit, sin incluir sueldo al matador Antonio Márquez, de 1.443'10 pesetas, S. E. se dió por enterado, acordando fuesen archivados dichos documentos a sus efectos.

Se acordó designar a don Agustín Ramos Medina para que asista a la subasta, que para la adjudicación de las obras de captación de aguas potables, tuberías de conducción y depósitos, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales el día 21 de los corrientes a las doce horas.

La comisión de Sanidad y en su nombre el señor Ramos Medina, dió cuenta de haber adjudicado por contrata directa el blanqueo de las Escuelas públicas a don Gabriel Sáenz Núñez, que ha sido el que mejor proposición presentó entre los consultados.

La Corporación prestó su aprobación.

El mismo señor Ramos Medina dió cuenta también de haberse recibido el contrato autorizado por la Superiora de la Congregación de Amantes de Jesús e Hijas de María Inmaculada, para dotar al Santo Hospital Civil de esta ciudad de Religiosas de dicha Congregación, cuyo servicio había de sujetarse a las siguientes condiciones:

1.ª Autorización por escrito del Ilustrísimo y Reverendísimo señor Obispo de Plasencia y del Excmo. señor Gobernador civil de Salamanca.

2.ª La Congregación se encargará del cuidado de los enfermos, poniendo a su servicio cuatro de sus Religiosas, pero si dicho servicio exigiese un trabajo superior al que puedan prestar las cuatro Religiosas, los señores Patronos aceptarán el aumento de una o dos Hermanas, según se estime necesario, a propuesta de la Revdma. Madre Superiora general.

3.ª A las Hermanas se les asignará para su manutención y vestido la cantidad de 75 pesetas mensuales por cada una; así mismo se las instalará decorosamente, fuera del local ocupado

por los enfermos, en habitaciones modestamente amuebladas; en caso de enfermedad, se les proporcionará médico y botica, y si fueren necesarios los gastos de entierro.

4.ª Correrá también a cargo del Establecimiento lo que sigue:

a) La luz, lavado y carbón que necesiten las Hermanas.

b) La mujer encargada de lavar la ropa del Hospital y de las Hermanas.

c) Veinticinco pesetas mensuales en concepto de honorarios, de una mujer de edad proveecta, de confianza de la Superiora, que haya de ayudar a las Hermanas y sustituirlas en los servicios de que no se hace mención en la base 5.ª y que estará bajo las órdenes de aquéllas.

La manutención y alojamiento de esta mujer será de cuenta de la Comunidad.

d) Un hombre de honradez probada, cuando lo reclamen los casos de fuerza y vigilancia.

5.ª Será obligación de las Religiosas el cuidado y asistencia de todos los enfermos, salvo los casos que el derecho Canónico exceptúa a saber: aquéllos que el sexo, la naturaleza de la enfermedad, etc., les impidan su intervención inmediata, por razones del decoro debido y exigido a vírgenes consagradas a Dios y que visten el hábito religioso.

6.ª Los médicos que cuiden los enfermos limitarán su iniciativa a la parte técnica y las Hermanas gozarán de libertad suficiente para que con toda prudencia y discrección puedan indicar a los enfermos, estando en peligro de muerte, la necesidad de recibir los Santos Sacramentos y prepararse a una buena muerte.

7.ª Las Hermanas dependerán siempre del gobierno de sus Superioras, nunca de los Patronos del Establecimiento, los cuales, si tuvieran alguna queja de las Hermanas, la podrán poner en conocimiento de la Superiora, pero ellos no podrán corregirlas ni trasladarlas.

8.ª Las Hermanas dispondrán del tiempo y medios necesarios para la práctica de los ejercicios piadosos, en la forma en que los prescriben las Constituciones de la Congregación, a los cuales están ineludiblemente sujetas.

9.ª No siendo posible, por la escasez del Clero, el conseguir por ahora del Ilmo. y Rdm. Prelado de la diócesis el nombramiento de un capellán, el Establecimiento contribuirá al sostenimiento del mismo cuando S. S. Ilustrísima tenga a bien nombrarlo, con la gratificación anual de 500 pesetas.

10.ª Si por ventura la Comunidad Religiosa, encargada del Hospital, como tal Comunidad, recibiera limosnas o donativos, éstos y aquéllos serán de su exclusiva pertenencia y libre disposición.

11.ª Las Hermanas podrán rescindir el contrato, si así conviniere a los fines de su Congregación, pero en este caso deberán avisarlo a los Patronos con cuatro meses de anticipación. El derecho que asiste a las Hermanas para dejar esta casa cuando les convenga, se entiende ser recíproco respecto a los Patronos, si éstos juzgan que existen causas justificadas para ello.

S. E. le prestó por unanimidad su conformidad, acordando a la vez que la comisión que interviene para la inversión de fondos procedentes del donativo del señor Corvera, proceda a ejecutar las obras correspondientes para la instalación de las Hermanas, que en virtud de dicho contrato han de prestar su asistencia en el Hospital.

El señor alcalde repuso se hiciera una invitación a los recaudadores de la suscripción para el Santo Cristo del Cementerio y sus colaboradores, con el fin de que presten su valioso concurso al Ayuntamiento para la elección del proyecto que a tal fin se erija, cual concurso pudiera consistir en que se

solicite de los artistas bejaranos dibujos o bocetos de dicho proyecto, u otras iniciativas que surjan, en el deseo de la comisión que al efecto fuese nombrada, y que muy bien pudiera estar constituida por el Ayuntamiento y los periódicos locales LA VICTORIA y «Béjar en Madrid.»

La Corporación por unanimidad acordó lo propuesto por el señor alcalde.

Por último, el señor alcalde dió cuenta de haber recibido un donativo de 300 pesetas del Patronato de la Obra Pía de Revilla de la Cañada, a favor del Santo Hospital Civil de nuestra ciudad.

La Corporación acordó se hiciera constar en acta su reconocimiento por dicho donativo.

No habiendo más asuntos de qué tratar, el señor alcalde levantó la sesión.

SUETOS Y NOTICIAS

Desde el sábado último, el señor García Castrillón está efectuando en las calles de Béjar los trabajos de nivelación o acotamiento con el fin de completar la toma de datos que se comprometió realizar antes de ser nombrado alcalde, de acuerdo con el Ayuntamiento anterior y con el ingeniero don J. Rafael Lozano, para que éste distinguido bejarano redacte el Proyecto de alcantarillado que le encomendó aquel Municipio.

Los datos que ahora está recogiendo el señor Castrillón, servirán para trazar el perfil longitudinal de cada una de las calles de Béjar, que es muy necesario, imprescindible, el conocer, para proyectar un buen plan de conjunto de alcantarillado, por el que incesantemente vienen reclamando, desde hace medio siglo, la higiene y la salubridad públicas de nuestro pueblo.

Mañana se celebrará en la Plaza de Toros una charlotada, y se anuncian algunos números de circo.

Pida usted en establecimientos café "GLORIA"

Se han acercado a nuestra redacción algunas persona, rogándonos hagamos constar su disgusto, a la vez que su protesta por el abuso que se comete, principalmente con los forasteros, por varios dueños de automóviles para el servicio público, que, cuando les conviene, y esto es muy frecuente, cobran precios bastante más elevados que los que les tiene autorizados la Junta provincial de transportes.

Veán los dueños de esos vehículos que no es este el medio más práctico de fomentar el veraneo, en el cual, son ellos de los más interesados, aparte de que con ese proceder se exponen a las multas consiguientes.

El domingo pasado contrajeron matrimonio, en la parroquia de Santa María, la simpática señorita Modesta Iglesias, y el conocido y competente relojero, don Enrique Jiménez Calavia.

Bendijo la unión el ecónomo de dicha iglesia, don Cándido Garnacho y fueron padrinos, don Cándido Muñoz y su esposa doña Mercedes, hermanos del novio.

Reciban los nuevos cónyuges en unión de la madre del novio, doña Enriqueta Calavia, padres de la novia, don Lorenzo Iglesias y doña Brígida García y de sus padrinos nuestra más cordial enhorabuena y deseamos a los primeros muchas felicidades en su nuevo estado.

SE ARRIENDA CASA PARA VERANEO, amueblada, independiente, con huerto y agua en la misma, frente al Parque de la Corredera.

Para tratar con Antonio A. Montesión.

El martes ocurrió una sensible desgracia en el inmediato arrabal de Fuentebuena.

La niña de tres años Marciana Sánchez Nieto se acercó al lavadero y, al asomarse, resbaló cayendo al agua, falleciendo a los pocos momentos.

De todas veras lamentamos la desgracia.

La lámpara "VULCAN" es la mejor Pídala en todas partes

El jueves por la tarde descendió tanto la temperatura en nuestra ciudad, que salieron a relucir los abrigos de invierno que las cuidadoras amas de casa tenían bien guardados, suponiendo que no habrían de servir hasta Octubre.

Aunque hubo quien aseguró, que por haber tenido el invierno tan crudo, el verano sería caluroso, se equivocó de medio a medio, pues estamos disfrutando de una temperatura, que ya pasa algunos días de primavera para convertirse en invernal.

Programa que la banda municipal ejecutará mañana, día 21 de Agosto, en el Parque de la Corredera, a las ocho de la tarde.

1.º Madrileña soy, Pasodoble; (Mariano San Miguel.)

2.º Fado de la zarzuela La Diablesa; (F. Alonso)

3.º Selección de la opereta El espejo de las doncellas; (M. Penella)

4.º Capricho Andalúz; (C. Martínez Sücke.)

5.º Rumba de la zarzuela El Príncipe sin par; (Vela y Ubeda)

6.º Repetición del primero.

Han llegado: De Madrid, doña Dolores Trías y su hija Lolita; don Juan Zúñiga Bello. De Salamanca, don Lorenzo Lozano, don Lucas Antonio Calama hija doña Teresa y nietos. De Albacete, don Antonio Calvo Agero y señora. De Ocaña (Toledo) su párroco don Vidal Santamera. De San Felices, doña Felisa Fernández e hija Rosina.

Pan Higiénico "San Isidro"

Fabricado con harinas especiales de trigos seleccionados.

Elaborado en la antigua y acreditada

Panadería de Viuda de García Castrillón

única concesionaria en Béjar.

De venta en el despacho, Sánchez Ocaña, número 54.

FABRICANTES

SE VENDE EN MUY BUENAS CONDICIONES la maquinaria siguiente:

Dos telares alemanes, Ernesto Lehonnar, de 2'40 metros de luz.

Dos perchas de cardón de 20 y 24 cerrajas, (una de ellas ancha).

Una tundosa, longitudinal, con remonta nueva.

Dos motores de diez y doce caballos, trifásicos; transmisiones y accesorios de fábrica.

Para informes, en nuestra Administración.

SE VENDE UNA CASA en San Juan, número 13.

Informes en esta Administración.

SE VENDEN las casas números 6, 8 y 10 de la calle de la Yedra. Para informes, en nuestra redacción.

SE VENDEN, en buen estado, sierra mecánica circular y motor eléctrico, 8 caballos.

Para tratar, con don Francisco Montesión (Padre).

VENTA EN BUENAS CONDICIONES y sin intermediarios de la mitad de la casa número 10 de la calle Mayor de Reinoso. Dirigirse a don Vicente Carrero.

SECCION DE ANUNCIOS

Banco del Oeste de España

DOMICILIO SOCIAL:

SALAMANCA

Capital: 10.000.000 de pesetas

SUCURSAL DE BEJAR TELÉFONO, 87

Principales operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes a la vista y a plazos en moneda nacional y extranjera.
Descuento y negociación de letras.
Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.

Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres, New-York, etc.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.

Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal de

Ponemos nuestros servicios a disposición del público en las mejores condiciones.

fondos públicos, valores industriales, moneda, etc.

Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.

Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc.

Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos, etc., y en general toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

CAJA DE AHORROS

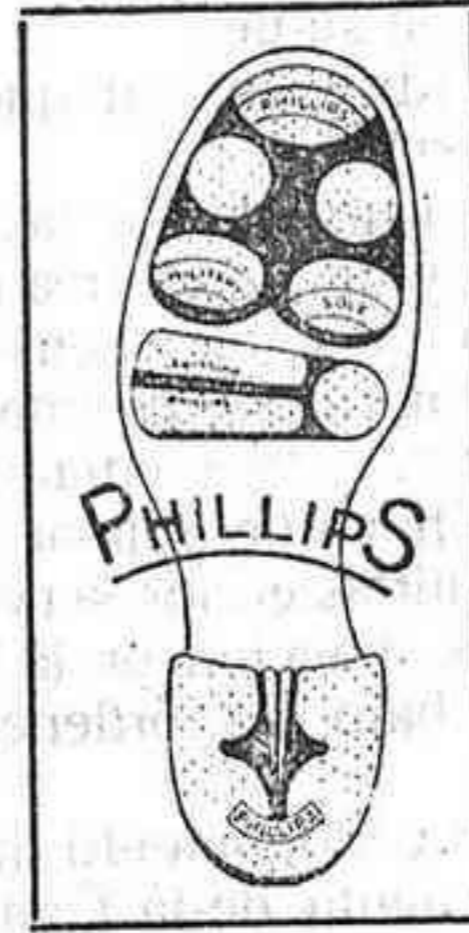
abonando 4% anual

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, tres años, etc., abonándose trimestral y semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición.—Depósitos voluntarios en efectivo.

Horas de oficina: de ocho y media a doce y de dos y media a cinco

Las más acreditadas calidades de SUELAS Y TACONES DE GOMA INGLESSES

las encontrará usted siempre en el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso



CURTIDOS DE TODAS CLASES. CORTES APARADOS. CALZADO DE LAS MEJORES MARCAS.

Francisco Rodríguez García

REINOSO, 14

LO IMPORTANTE ES COMPRAR BIEN Y BARATO

Por eso cada día vende más la

Casa BALTASAR ROMERO

Véanse algunos precios: Sábanas tela blanca especial, jaretón, 5'00 pesetas; de Curado fuerte, 2'25 idem; cama grande, 6'30 idem; telas de colchón, matrimonio, 10'00 idem corte; colchas color, matrimonio, 8'50 idem.

Géneros para trajes de caballero, desde 15 pesetas corte.

Comercio frente al reloj de San Gil

El mejor

Purgante

AGUAS DE

CARABAÑA

Depurativas

Antibiliosas

Antiherpéticas

JABON DE SALES DE CARABAÑA

Medicinal y de tocador. — El mejor para las afecciones de la piel.

PASTILLA, 1'50 PTAS.—PEDIDOS: HIJOS DE R. J. CHAVARRI, LEALTAD, 12, MADRID.—DE VENTA EN PERFUMERÍAS Y DROGUERÍAS

GARAGE

DE

José R. Corredera

AGENTE OFICIAL DEL



EL AUTO UNIVERSAL

BEJAR

Accesorios, piezas de recambio, legítimas, para garages y particulares
Reparación de automóviles y construcción de carrocerías.

Construcción y reparación de carros, con maquinaria moderna para dicha industria.

Almacén de maderas con precios sumamente económicos.

Sierra mecánica.

Desperdicios de sierra (buena leña) a 15 céntimos de peseta arroba y serrín a 20 céntimos saco.

Se sirve a domicilio leña picada para cocinillas a 25 pesetas camioneta.

Alquiler de automóviles con coches de marca.

TARIFA ECONOMICA

LA PATERNAL

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1843

SUBDIRECTOR EN ESTA REGION

Antonio Sánchez Romero

2, MAYOR DE PARDIÑAS, 2

BEJAR

EN EL ALMACEN DE **Rafael Calzada**

puede usted adquirir los siguientes artículos propios de esta temporada.

CERVEZAS, de la acreditada marca «Mahou».

SIDRAS, de las fábricas más renombradas.

VERMOUTH, marcas «Torino» y Martini & Rossi.

JEREZ-QUINA, marca «Duque».

ANCHOAS EN ACEITE, ALMEJAS EN ESCABECHE, ACEITUNAS SEVILLANAS y otros varios aperitivos.

Solicite usted precios; lo limitado de éstos y la superioridad de las clases le animarán a pasar sus encargos.

Bicicletas de carrera NUEVAS Y USADAS
PRECIOS BARATISIMOS

Aproveche la ocasión si quiere adquirir una verdadera ganga

RELOJERIA

DE

Sucesor de Enrique Jiménez

GERMENA CALDERA
CORSETERA

Pone en conocimiento de su distinguida clientela que llegará a Béjar, procedente de Madrid, a fines del mes actual.

Ultimos modelos de corsés y fajas a la medida, desde 20 pesetas.

Especialidad en fajas ortopédicas. Reinoso, 16.—Confitería.

DISPONIBLE

